

**ADENDA N° 3 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN PC – 051982**

**ADENDA No. 3**

Atendiendo lo consignado en el numeral 1.10 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos, se procede a hacer la siguiente adenda a los términos de referencia, la cual puede ser consultada en la página Web de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en la siguiente dirección:

www.epm.com, Servicio a Proveedores, pliegos de condiciones, Generación Energía.

**MODIFICACION 1**

Se elimina el texto que dice:

**2.9. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA**

De conformidad con la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción), las personas jurídicas, que pretendan celebrar un contrato de prestación de servicio con Las Empresas, deben diligenciar el formato único de hoja de vida para persona jurídica. Dicho formulario se presenta en estos términos de referencia como 7.1.13 formulario 13.

**MODIFICACION 2**

**Numeral 2.20.**

DONDE DICE:

**2.20. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

La propuesta constará, como mínimo, de los siguientes documentos:

- Una relación de los documentos que componen la oferta, con los folios numerados en forma consecutiva, presentados en forma ordenada y de fácil manejo.

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o por alguien facultado debidamente.
- Anexo a la carta de presentación, que contiene una manifestación escrita del Proponente sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con Las Empresas.
- Abono de la propuesta por parte de un ingeniero Civil, o ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista o ingeniero meteorólogo o un Físico.
- Certificado de existencia y representación legal del Proponente.
- Acreditación que el proponente se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Certificado que acredite el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Certificado de inscripción en el Departamento de Impuestos Municipales del municipio de Medellín o la constancia de que no es sujeto pasivo de dicho impuesto.
- Los formularios, tablas y demás anexos, según los capítulos 6 y 7.
- Garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.17.
- **Formato único de hoja de vida para persona jurídica, debidamente diligenciado.**
- Otros Anexos.

NOTA: Toda enmendadura o alteración en los formularios de la propuesta debe ser respaldada con la firma del representante legal o su apoderado, y prevalecerá la del original.

DEBE DECIR:

## 2.20. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

La propuesta constará, como mínimo, de los siguientes documentos:

- Una relación de los documentos que componen la oferta, con los folios numerados en forma consecutiva, presentados en forma ordenada y de fácil manejo.
- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o por alguien facultado debidamente.
- Anexo a la carta de presentación, que contiene una manifestación escrita del Proponente sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con Las Empresas.
- Abono de la propuesta por parte de un ingeniero Civil, o ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista o ingeniero meteorólogo o un Físico.
- Certificado de existencia y representación legal del Proponente.
- Acreditación que el proponente se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Certificado que acredite el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Certificado de inscripción en el Departamento de Impuestos Municipales del municipio de Medellín o la constancia de que no es sujeto pasivo de dicho impuesto.
- Los formularios, tablas y demás anexos, según los capítulos 6 y 7.
- Garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.17.
- Otros Anexos.

NOTA: Toda enmendadura o alteración en los formularios de la propuesta debe ser respaldada con la firma del representante legal o su apoderado, y prevalecerá la del original.

### MODIFICACION 3

#### Numeral 7.1.1

DONDE DICE:

#### 7.1.1 Formulario 1. Contenido de la Propuesta. (Numeral 2.18)

<b>Prestación de Servicios de consultoría para los estudios de factibilidad de parques eólicos de 200 y 400 MW en la Guajira</b>	<b>FORMULARIO 1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA</b>
EI PROPONENTE _____, somete esta propuesta a consideración de Las Empresas, la cual consta de ___ hojas numeradas consecutivamente del 1 al ___ e incluye la siguiente información:	

Formulario	Descripción	Hoja No.	A
1	Formulario 1- Contenido de la oferta	_____	_____
2	Formulario 2- Carta de Presentación	_____	_____
3	Formulario 3- Inhabilidades e incompatibilidades	_____	_____
4	Formulario 4- Datos del proponente	_____	_____
5	Formulario 5- Certificado de existencia y representación legal	_____	_____
6	Formulario 6- Certificado de Inscripción o matrícula del Departamento de Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Medellín	_____	_____
7	Formulario 7- Garantía de seriedad de la propuesta	_____	_____
8	Formulario 8- Certificado del sistema de gestión de la calidad.	_____	_____
9	Formulario 9- Experiencia del proponente	_____	_____
10	Formulario 10- Enfoque y procedimiento de los estudios.	_____	_____
11	Formulario 11- Descripción del equipo de trabajo presentado por el proponente.	_____	_____
12	Formulario 12 Cotización precios de la propuesta.	_____	_____
<b>13</b>	<b><u>Formulario 13- Formato único de hoja de vida</u></b>	_____	_____

Formulario	Descripción	Hoja No.	A
14	Formulario 14- Pago de seguridad social y aportes parafiscales.	_____	_____
15	Formulario 15- Adendas y aclaraciones recibidas por el proponente		

DEBE DECIR:

#### 7.1.1 Formulario 1. Contenido de la Propuesta. (Numeral 2.18)

<b>Prestación de Servicios de consultoría para los estudios de factibilidad de parques eólicos de 200 y 400 MW en la Guajira</b>	<b>FORMULARIO 1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA</b>
El PROPONENTE _____, somete esta propuesta a consideración de Las Empresas, la cual consta de ____ hojas numeradas consecutivamente del 1 al ____ e incluye la siguiente información:	

Formulario	Descripción	Hoja No.	A
1	Formulario 1- Contenido de la oferta	_____	_____
2	Formulario 2- Carta de Presentación	_____	_____
3	Formulario 3- Inhabilidades e incompatibilidades		
4	Formulario 4- Datos del proponente	_____	_____
5	Formulario 5- Certificado de existencia y representación legal	_____	_____
6	Formulario 6- Certificado de Inscripción o matrícula del Departamento de Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Medellín	_____	_____
7	Formulario 7- Garantía de seriedad de la propuesta	_____	_____
8	Formulario 8- Certificado del sistema de gestión de la calidad.	_____	_____

Formulario	Descripción	Hoja No.	A
9	Formulario 9- Experiencia del proponente		
10	Formulario 10- Enfoque y procedimiento de los estudios.	_____	_____
11	Formulario 11- Descripción del equipo de trabajo presentado por el proponente.		
12	Formulario 12 Cotización precios de la propuesta.	_____	_____
14	Formulario 14- Pago de seguridad social y aportes parafiscales.	_____	_____
15	Formulario 15- Adendas y aclaraciones recibidas por el proponente		

#### MODIFICACION 4

Se elimina el texto que dice:

#### 7.1.13 Formulario 13- FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA



Formato único hoja vida persona jurídica.pdf

Anexamos al formato único de hoja de vida el balance general del proponente, firmado por el contador público. Lo anterior de acuerdo a la Circular No. 1028 del 14 de noviembre de 1997, expedida por Las Empresas.

La fecha de corte del balance general, deberá corresponder al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

## MODIFICACION 5

### Numeral 1.11.

DONDE DICE:

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en el Área Planeación Generación Energía, situada en la carrera 58 No. 42-125, edificio Empresas Públicas de Medellín, piso 9, Puesto de trabajo 064, Medellín, a **más tardar el día 3 de junio de 2008, hasta las 3:10 PM**, hora local, donde se les marcará con la fecha y hora de entrega para ser depositadas inmediatamente en el lugar dispuesto para el efecto.

Cuando la oferta sea enviada por correo, se tomará como hora y fecha de entrega las del sello que ponga el funcionario encargado de recibirla en el sitio indicado por Las Empresas. Si la oferta es enviada por correo, deberá hacerse con la suficiente anticipación para que sea recibida en la dependencia respectiva a más tardar a la hora y fecha límites para la entrega de las ofertas. En todo caso Las Empresas no serán responsables del retardo o extravío que se deriven de esta forma de presentación.

No se aceptarán ofertas enviadas vía fax. Tampoco se recibirán ofertas después de la hora de cierre anteriormente establecida.

Después de la fecha y hora citada, se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de quienes concurren al evento, y todas las ofertas originales serán foliadas y rubricadas por un funcionario del área responsable del proceso de contratación que se encuentre presente al momento de la fecha de cierre para la presentación de las propuestas y apertura de ofertas. Acto seguido se levantará un acta con la relación sucinta de las ofertas y de sus valores, el número de folios que integran cada una de las ofertas presentadas y nombre del funcionario que hizo la rúbrica de las mismas; dicho documento podrá ser suscrito por quienes hayan asistido a la sesión de apertura y en todo caso, por un funcionario de la dependencia delegada para el manejo del proceso de contratación.

En el lugar de entrega existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a las instalaciones, por lo tanto, el Proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. Las Empresas no se responsabilizan por demoras o retardos en la entrega de la oferta causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.

DEBE DECIR:

### **1.11 Lugar, fecha y hora de cierre del proceso de contratación y apertura de ofertas**

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en el Área Planeación Generación Energía, situada en la carrera 58 No. 42-125, edificio Empresas Públicas de Medellín, piso 9, Puesto de trabajo 064, Medellín, a **más tardar el día 6 de junio de 2008**, hasta las 11:00 a.m., hora local, donde se les marcará con la fecha y hora de entrega para ser depositadas inmediatamente en el lugar dispuesto para el efecto.

Cuando la oferta sea enviada por correo, se tomará como hora y fecha de entrega las del sello que ponga el funcionario encargado de recibirla en el sitio indicado por Las Empresas. Si la oferta es enviada por correo, deberá hacerse con la suficiente anticipación para que sea recibida en la dependencia respectiva a más tardar a la hora y fecha límites para la entrega de las ofertas. En todo caso Las Empresas no serán responsables del retardo o extravío que se deriven de esta forma de presentación.

No se aceptarán ofertas enviadas vía fax. Tampoco se recibirán ofertas después de la hora de cierre anteriormente establecida.

Después de la fecha y hora citada, se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de quienes concurren al evento, y todas las ofertas originales serán foliadas y rubricadas por un funcionario del área responsable del proceso de contratación que se encuentre presente al momento de la fecha de cierre para la presentación de las propuestas y apertura de ofertas. Acto seguido se levantará un acta con la relación sucinta de las ofertas y de sus valores, el número de folios que integran cada una de las ofertas presentadas y nombre del funcionario que hizo la rúbrica de las mismas; dicho documento podrá ser suscrito por quienes hayan asistido a la sesión de apertura y en todo caso, por un funcionario de la dependencia delegada para el manejo del proceso de contratación.

En el lugar de entrega existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a las instalaciones, por lo tanto, el Proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. Las Empresas no se responsabilizan por demoras o retardos en la entrega de la oferta causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.

*Las demás estipulaciones establecidas en los Términos de Referencia que no hayan sido modificadas mediante esta adenda, permanecen vigentes en su integridad.*



*La presente adenda forma parte integral de los documentos de la contratación y el proponente acusará recibo de ella en su propuesta, de acuerdo con el numeral 7.1.1 de los Términos de Referencia.*

*Medellín, mayo 22 de 2008.*